



BUIN, 31 DIC 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3452 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1275, de fecha 18 de Diciembre de 2018, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Macarena Urbina Abarza, correspondiente a la 1^{era}, 2^{da}, 3^{era} y 4^{ta} cuota de Derechos de Aseo año 2018. Se adjunta la siguiente documentación:

- Prov. N° 18.814, de fecha 11.12.2018, ingresada por Macarena Urbina Abarza.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 1735255, de fecha 05.12.2018, correspondiente a cuota 1 de Derechos de Aseo del Rol 056090011.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 1735256, de fecha 05.12.2018, correspondiente a cuota 2 de Derechos de Aseo del Rol 056090011.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 1796406, de fecha 05.12.2018, correspondiente a cuota 3 de Derechos de Aseo del Rol 056090011.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 1796407, de fecha 05.12.2018, correspondiente a cuota 4 de Derechos de Aseo del Rol 056090011.
- Histórico de Pagos de Aseo Domiciliario, a nombre de la Sra. Urbina Abarza, de fecha 13.12.2018.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 1754402, de fecha 05.12.2018, por periodo Julio-Diciembre de 2018 del Rol 5-70.
- Certificado de Pago del Rol 5-70, de fecha 13.12.2018, firmado por el Depto. de Rentas Municipales.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$60.390.- (sesenta mil trescientos noventa pesos)**, a nombre de **Macarena de las Rosas Urbina Abarza**, Cédula de Identidad N° 1, correspondiente a la 1^{era}, 2^{da}, 3^{era} y 4^{ta} cuota de Derechos de Aseo año 2018, de la propiedad ubicada en Pje. Comuna de Buin. Lo anterior por cuanto la Sra. Urbina Abarza realizó la cancelación de dicho derecho en la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-70, a nombre de la contribuyente.

2.- Regístrese contablemente la devolución, según lo siguiente:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Nº Giro	Monto
1150301002003001	Del Ejercicio	1735255	15.875.-
1150301002003001	Del Ejercicio	1735256	15.359.-
1150301002003001	Del Ejercicio	1796406	14.829.-
1150301002003001	Del Ejercicio	1796407	14.331.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, GMG, VVS, MSS

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2018\Macarena Urbina Abarza.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde